

**Radicación :17001-40-03-007-2020-00141-00**

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL**

Manizales, veintidós de octubre de dos mil veinte.

Agrega al expediente la anterior constancia de recibido de algunos de los oficio dirigido a las entidades bancarias de la ciudad, para los fines pertinentes.

Se requiere a la parte actora para que realice la notificación por aviso al demandado en debida forma y así mismo aporte la totalidad del recibido del oficio enviado los bancos ya que de los nueve allegados, se alcanza a percibir los entregados en Scotiabank Colpatria, Pichincha, de Occidente, Davivienda, Itau, W y Caja Social.

Tomando en consideración que el término concedido en el auto del 18 de septiembre de 2020 quedó interrumpido por lo dicho en precedencia, se advierte que tal lapso comenzará a contabilizarse nuevamente a partir del día siguiente a la notificación por anotación en estado de esta providencia.

Notifíquese,

La Jueza,



**MERCEDES RODRÍGUEZ HIGUERA**

<p><b>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</b> La providencia anterior se notifica en el estado</p> <p>No. <u>120</u> Del <u>23 DE OCTUBRE DE 2020</u></p> <p><b>MARIBEL BARRERA GAMBOA</b> Secretaria</p>
---

JABO